



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

San Juan del Cesar, La Guajira, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: TATIANA GÓMEZ
DEMANDADO: VÍCTOR OJEDA RODRÍGUEZ
RADICADO: 44-378-40-89-001-2019-00237-01
SOLICITUD: RECURSO APELACIÓN-AUDIENCIA

ASUNTO A DECIDIR

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la carpeta correspondiente a la radicación 44378408900120190023701, donde se remite a este despacho el proceso civil de la referencia en apelación, se observa que no fueron remitidas las grabaciones de la audiencia realizada, pieza fundamental para desatar dicho recurso puesto que el mismo fue interpuesto y sustentado en la misma; atendiendo lo anterior, se ordena requerir al JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE HATONUEVO, LA GUAJIRA, para que remita las grabaciones de las audiencias realizadas en el proceso de marras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRES MAURICIO POSADA COLLAZOS

ACT